



Decenio de las Naciones Unidas sobre La Biodiversidad

Documento no oficial
destinado a la prensa

COMUNICADO¹

La Secretarías del CDB y de UICN firman un acuerdo complementario para la implementación del Plan Estratégico de la Diversidad Biológica 2011-2020 respecto a las especies exóticas invasoras

Montreal, 8 de noviembre 2011-Al margen de la decimoquinta reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico, el Secretario Ejecutivo de la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) y la Directora Mundial del Grupo de Conservación de la Biodiversidad, de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), firmaron un acuerdo complementario el 7 de noviembre de 2011 para la aplicación del Plan Estratégico de la Diversidad Biológica 2011-2020 respecto a las especies exóticas invasoras.

Las especies exóticas invasoras son reconocidas como una importante amenaza para la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas. El aumento del comercio y de los viajes significa que esta amenaza es muy probable que aumente a menos de que se tomen medidas adicionales. Los datos sobre las invasiones biológicas y la capacidad para gestionar y mejorar el control fronterizo y la cuarentena de las especies exóticas, no son suficientes en muchos países para alcanzar la Meta 9 de Aichi de la Diversidad Biológica - "Para 2020, se habrán identificado y priorizado las especies exóticas invasoras y vías de introducción, se habrán establecido medidas para gestionar las vías de introducción a fin de evitar su introducción y establecimiento".

Para apoyar los esfuerzos de las Partes, la Secretaría del Convenio y UICN han reconocido la necesidad de establecer datos científicos y cooperación técnica para fortalecer dentro del terreno la capacidad que va a permitir la detección temprana y la respuesta rápida de las invasiones biológicas. El Comité de Supervivencia de Especies del Grupo de Especialistas de Especies Invasoras de UICN, han acordado trabajar en conjunto con la Secretaría del Convenio para promover la aplicación para lograr la Meta 9 y apoyar las iniciativas pertinentes sobre las especies exóticas invasoras.

La Sra. Jane Smart, Directora Mundial, del Grupo de Conservación de la Diversidad Biológica de UICN, dijo: "Las especies exóticas invasoras son una amenaza siniestra e importante para la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas del planeta, causando graves daños a la salud humana y al desarrollo, sin embargo, mediante el trabajo conjunto con la Secretaría del CDB y los gobiernos de todo el mundo podemos hacer mucho para que su propagación insidiosa esté bajo control".

El Sr. Ahmed Djoghlaif, Secretario Ejecutivo del Convenio sobre la Diversidad Biológica, dijo: "Las especies exóticas invasoras es un problema mundial, sin embargo, la capacidad existente a nivel local no es lo suficientemente adecuada para evitarlo. Tanto UICN y la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica se han comprometido firmemente a ayudar a las Partes a la obtención de herramientas y entrenamiento para poner fin a las invasiones biológicas."

¹ Traducido al español como cortesía de la Secretaría



Convenio sobre la
Diversidad Biológica

Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
413 Saint-Jacques Street, Suite 800, Montreal, QC, H2Y 1N9,
Canada
Tel : +1 514 288 2220, Fax : +1 514 288 6588
secretariat@cbd.int www.cbd.int



La vida en armonía, hacia el futuro
いのちの共生を、未来へ
COP 10 / MOP 5

